

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-054-913063992-N-1-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA UTS

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En la Ciudad de Zacualtípán de Ángeles, Hidalgo., siendo las 11:00 horas del día 07 del mes de noviembre del año 2025, en el lugar que ocupa el salón D103 en el Edificio D, planta baja, de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sita en Carretera México-Tampico, Km. 100 Tramo Pachuca-Huejutla, C.P. 43200, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de dicha Universidad con la finalidad de llevar a cabo la Junta Pública en la que se da a conocer el Fallo del mencionado Procedimiento de Licitación. Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracción I y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: -----

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente: -----

- 1.- Que la propuesta del licitante BRL Pinturas y Mas, S.A. de C.V., se desecha, por no apegarse a lo establecido en bases en el numeral 2.4 *Documentos que integran la proposición del licitante, Documento I. Formato de Acreditación, D) Identificación oficial vigente del representante legal*, para el concepto 5. -----
- 2.- Que la propuesta del licitante Distribuidora 11 de Julio, S.A. de C.V., se desecha, toda vez que el Documento I no va dirigido a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense tal y como se establece en bases, y por no cumplir técnicamente con la partida 114 Jabón antibacterial, ya que en su catálogo de productos no se aprecian las características del producto. -----
- 3.- Que la propuesta del licitante Gerencia de Inteligencia Empresarial RAAL, S.A. de C.V., no se considera solvente, por rebasar el techo presupuestal autorizado para el concepto 2. -----
- 4.- Que la propuesta del licitante Jorge Sadot Trejo Cerón, se considera solvente, porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para los conceptos 1 y 3. -----
- 5.- Que la propuesta del licitante Karla Angelica Maldonado Zamudio, se considera solvente, porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para los conceptos 2, 4 y 5. -----
- 6.- Que la propuesta del licitante Koon Atomic, S.A. de C.V., no se considera solvente, por rebasar el techo presupuestal autorizado para los conceptos 1 y 4, porque se cuenta con una propuesta económica con un precio más bajo para el concepto 2 y por ofertar un precio no aceptable para el concepto 5. -----
- 7.- Que la propuesta del licitante Makorp, S.A. de C.V., no se considera solvente para el concepto 3, porque no cumple con el *Documento IX Garantía de los bienes*, en el cual se establece que la garantía de defectos de fabricación y contra vicios ocultos, será de un año a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----
- 8.- Que la propuesta del licitante Soluciones Integrales Luhofer, S.A. de C.V., no se considera solvente, por rebasar el techo presupuestal autorizado y por no apegarse a bases en el numeral 1.16 a) *La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, adjudicará por concepto*, para el concepto 3. -----

Por lo anteriormente expuesto, se determina la siguiente: -----

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica a los licitantes: -----

1.- Jorge Sadot Trejo Cerón, para surtir los conceptos 1 y 3 por un monto total con I.V.A. de \$158,132.11 (Ciento cincuenta y ocho mil ciento treinta y dos pesos 11/100 M.N.), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.-----

2.- Karla Angelica Maldonado Zamudio, para surtir los conceptos 2, 4 y 5 por un monto total con I.V.A. de \$420,538.40 (Cuatrocientos veinte mil quinientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.-----

El contrato se firmará dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores a la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 49 fracción VI y artículo 67 de la Ley en la materia. La presentación de la garantía de cumplimiento del contrato será dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato con fundamento en los artículos 67 y 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se pondrá a disposición de los interesados a partir del día de hoy una copia del Acta, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, en la Plataforma Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y en la página web de la Universidad <https://utsh.edu.mx/>, para efectos de su notificación.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Presidente

Ing. Beder Rodríguez Villegas
Rector

Secretario Técnico

Mtro. Edwin Alberto San Román Arteaga
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas

Vocal

Mtro. Zeferino Martell Labra
Encargado de la Dirección de Ciencias Económico Administrativo

Vocal

Ing. Ernesto Alonso García Rodríguez
Director de Vinculación y Extensión

Vocal

Mtro. José del Carmen Medina Ramírez

Director Académico

Vocal

Lic. Ismael Hernández Xilohua

Encargado del Departamento de
Mantenimiento

Vocal

Mtro. César Hidalgo Ruiz

Director de Ciencias Exactas

Vocal

Lic. Juana Jared Santamaria Hidalgo

Directora de Planeación y Evaluación

Asesor

Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas

Encargado del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Estas firmas corresponden a quienes participaron en el Acto público en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional LA-72-054-913063992-N-1-2025 para La Adquisición de Materiales para la UTSH, de fecha 07 de noviembre de 2025, y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.